

1 Registros Relacionados: ABA, ABC, ACA, AFA-RA, EGI-RA, IGS, IKA-RA,
2 ILA-RA, JOA-RA, KBA- RA, KLA, KLA-RA
3
4

5 Política de Información Pública
6
7

8 A. PROPÓSITO
9

10 1. Establecer una visión para entendimiento del público, su
11 apoyo y confianza en Montgomery County Public Schools
12 (MCPS) mediante la comunicación efectiva a través de una
13 variedad de medios y canales de comunicación apropiados
14 para los propósitos, necesidades, oportunidades y
15 obligaciones del distrito escolar y la comunidad.
16

17 2. Establecer las expectativas del Consejo de Educación del
18 Condado de Montgomery para comunicar al público
19 información apropiada de una manera oportuna y completa,
20 haciendo a su vez el esfuerzo por confirmar que dicha
21 información sea correcta y proveer un contexto claro,
22 conciso y públicamente accesible donde sea posible.
23

24 B. POSICIÓN
25

26 1. El Consejo busca promover la comunicación efectiva con
27 los miembros de la comunidad del Condado de Montgomery
28 y fomentar el respeto, la confianza y un entendimiento

29 unificado del programa educativo y de las operaciones de
30 MCPS al-

31
32 a) proveer a los padres/guardianes, estudiantes,
33 empleados y otras partes interesadas de la
34 comunidad con información oportuna y completa que
35 les permita entender, con una explicación apropiada
36 del contexto, las metas, programas, políticas del
37 distrito escolar,

38
39 b) proveer información apropiada para que los
40 interesados participen activamente en los procesos
41 de toma de decisiones y que aboguen en favor de los
42 estudiantes y sus inquietudes y puntos de vista, y

43
44 c) enriquecer la comunidad escolar a través del
45 involucramiento activo de miembros de la comunidad,
46 organizaciones y negocios.

47
48 2. El Consejo provee numerosos y variados canales de
49 comunicación para invitar y fomentar la comunicación
50 recíproca significativa entre el amplio espectro de
51 nuestra diversa comunidad, según lo establece la
52 Política ABA del Consejo, *Participación de la Comunidad*.
53 La comunicación colaborativa y productiva dentro el
54 amplio espectro de nuestra diversa comunidad es integral
55 a los procesos de desarrollo y revisión de políticas del
56 Consejo, planificación estratégica, desarrollo del

57 presupuesto e implementación de iniciativas del distrito
58 escolar.

59

60 3. Los negocios del distrito escolar se realizan en
61 cumplimiento de las leyes de información pública y de
62 reuniones abiertas y de las obligaciones de MCPS como
63 custodio de registros públicos.

64

65 a) El Consejo está comprometido al pleno cumplimiento
66 de los términos, condiciones y expectativas de la
67 Ley de Información Pública de Maryland (Public
68 Information Act of Maryland-MPIA) y la Ley de
69 Derechos Educativos y Privacidad de la Familia
70 (Family Educational Rights and Privacy Act-FERPA).
71 Como custodio de registros públicos, MCPS responde
72 a peticiones de registros públicos de manera
73 razonable y oportuna. Como custodio de dichos
74 registros públicos, MCPS provee acceso a todos los
75 registros que califiquen, a menos que los registros
76 solicitados estén dentro de una de las excepciones
77 expresadas en las leyes MPIA, FERPA u otra ley
78 aplicable.

79

80 b) Para cumplir su misión educativa, MCPS debe
81 desarrollar y mantener líneas de comunicación
82 abiertas y honestas con los estudiantes y las
83 familias. Para lograr eso, los estudiantes y las
84 familias deben confiar en que MCPS proteja la

85 privacidad y confidencialidad de los registros
86 educativos, de conformidad con las leyes
87 aplicables. Además, MCPS exige que su personal,
88 contratistas, vendedores y asociados, así como
89 investigadores externos, cumplan con todas las
90 leyes y regulaciones aplicables con respecto a la
91 recolección de datos, privacidad y seguridad,
92 incluyendo, pero no limitado a, los requerimientos
93 de FERPA, la Ley de Protección de Privacidad de
94 Menores En Línea (Children's Online Privacy
95 Protection Act), la Protección de la Enmienda de
96 Derechos del Alumnado (Protection of Pupil Rights
97 Amendment) la Ley de Privacidad de los Estudiantes
98 de Maryland (Maryland Student Privacy Act) del 2015
99 y MPIA:

100

101 4. MCPS provee comunicaciones efectivas y oportunas sobre
102 las operaciones del distrito escolar, incluyendo, pero
103 no limitado a, información de emergencia de interés para
104 los padres/guardianes, los estudiantes y el personal e
105 información sobre las operaciones para quienes estén
106 involucrados, o busquen involucrarse, como socios,
107 vendedores o proveedores de programas, bienes y/o
108 servicios para apoyar los programas educativos y
109 operaciones de MCPS.

110

111 5. MCPS afirma el valor que los estudiantes, empleados,
112 padres/guardianes y otros miembros de la comunidad le

113 dan a la privacidad, y se adhiere a todas las
114 obligaciones legales relacionadas con la protección, y
115 divulgación apropiada, de la información de los
116 estudiantes y de los empleados, conforme a las leyes
117 federales y estatales.

118
119 a) El superintendente de escuelas ordenará que el
120 personal cree protocolos de privacidad para
121 proteger la información de los estudiantes y del
122 personal y los términos de uso para los usuarios de
123 las páginas web de MCPS.

124
125 b) El Consejo espera que todos los interesados que
126 tengan acceso a información sensible o confidencial
127 se adhieran a los protocolos apropiados y que
128 accedan, usen y/o divulguen dicha información solo
129 en la medida que estén autorizados a hacerlo.

130
131 c) El personal está adecuadamente sensibilizado a las
132 complejas implicaciones de la privacidad de los
133 registros de los estudiantes y de los empleados y
134 tienen la capacitación suficiente como para
135 proteger la confidencialidad de la información de
136 los estudiantes y de los empleados, tal como lo
137 exige la ley.

138

- 139 6. MCPS utiliza múltiples canales de comunicación para
140 informar al público sobre la misión, metas, programas,
141 logros, intereses y necesidades del distrito escolar.
142
- 143 a) Para promover la accesibilidad a la información
144 pública de la más amplia comunidad posible, MCPS–
145
- 146 (1) se adhiere a los requerimientos de
147 accesibilidad de la Ley para Personas
148 Estadounidenses con Discapacidades (Americans
149 with Disabilities Act-ADA) y
150
- 151 (2) provee servicios de interpretación y
152 traducción, y traduce afirmativamente los
153 principales recursos del distrito escolar a
154 aquellos idiomas para los cuales los
155 padres/guardianes de estudiantes de MCPS
156 solicitan servicios de traducción e
157 interpretación con más frecuencia.
158
- 159 b) MCPS adoptará y utilizará, según sea apropiado,
160 nuevas tecnologías de comunicación, y proveerá
161 orientación a los estudiantes y al personal para su
162 uso efectivo, ético y responsable.
163
- 164 c) MCPS mantiene páginas web y servicios en línea para
165 informar a la comunidad sobre, y que esta participe

166 en, nuestra misión conjunta de proveer una
167 educación de calidad a todos los estudiantes.

168
169 (1) MCPS usa sus páginas web y servicios en línea
170 para proveer a la comunidad con información
171 sobre MCPS y para mejorar la comunicación
172 mutua entre el distrito escolar y la
173 comunidad.

174
175 (2) El Consejo entiende que muchos de nuestros
176 padres/guardianes, estudiantes, empleados y
177 otros interesados de la comunidad dependen de
178 las páginas web y de los servicios en línea de
179 MCPS como recursos importantes; por lo tanto,
180 MCPS toma precauciones para administrar estos
181 recursos de manera efectiva, eficiente y
182 fiable.

183
184 (3) MCPS recomienda a todos los interesados a que
185 usen sus páginas web y servicios
186 responsablemente.

187
188 7. El Consejo valora la función esencial de los medios
189 responsables en una sociedad democrática de procurar,
190 analizar y reportar al público información sobre los
191 programas educativos y la administración de MCPS. El
192 superintendente de escuelas asignará protocolos

193 apropiados para interacciones oportunas, efectivas y
194 receptivas entre MCPS y representantes de los medios.

195

196 C. RESULTADOS DESEADOS

197

198 MCPS desarrollará entendimiento del público, su apoyo y
199 confianza en MCPS mediante la comunicación efectiva a través
200 de una variedad de medios apropiados a los propósitos,
201 necesidades, oportunidades y obligaciones de MCPS y de la
202 comunidad. Toda la información apropiada será comunicada al
203 público de manera oportuna y completa, haciendo a la vez el
204 esfuerzo por confirmar que dicha información sea correcta y
205 proveyendo una explicación del contexto clara, concisa y
206 públicamente accesible donde sea posible.

207

208 D. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

209

210 El superintendente de escuelas desarrollará regulaciones para
211 la implementación de esta política.

212

213 E. ANÁLISIS E INFORME

214

215 Esta política será revisada de acuerdo con el proceso de
216 revisión de políticas del Consejo.

217

218 Fuentes Relacionadas: *Ley de Derechos Educativos y Privacidad*
219 *de la Familia (Family Educational Rights and Privacy Act-FERPA),*
220 20 U.S.C §1232g; Enmienda de Protección de Derechos del Alumnado

221 (Protection of Pupil Rights Amendment-PPRA), 20 U.S.C. §1232h, 34
222 CFR Parte 98, (2000 y Sup. IV 2004); Sección 504 de la Ley de
223 Rehabilitación de 1973 (Section 504 of the Rehabilitation Act of
224 1973), según enmendada, 29 U.S.C. Sec. 794; *Ley para Personas*
225 *Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities*
226 *Act-ADA)*, 42 U.S.C. 12131 et. seq.; *Ley de Protección de los Niños*
227 *en Internet (Children's Internet Protection Act-CIPA)*, 47 U.S.C.
228 §254(h)(5)(B)-(C), 254(1); *Ley de Protección de la Privacidad de*
229 *Menores En Línea de 1998 (Children's Online Privacy Protection Act*
230 *of 1998-COPPA)*, 15 U.S.C.6501-6505, 16 CFR Parte 312; *Ley de*
231 *Información Pública de Maryland (Public Information Act of*
232 *Maryland)*, Código Comentado de Maryland (Annotated Code of
233 Maryland), Provisiones Generales, Artículos §§4-101 al 4-601; *Ley*
234 *de Privacidad de Datos de los Estudiantes de Maryland de 2015*
235 *(Maryland Student Data Privacy Act of 2015)*, Código Comentado de
236 Maryland, Artículo de Educación, §4-131.
237
238 Resolución No. 24-68, 9 de enero, 1968; enmendada por Resolución
239 No. _____, el _____.